

*A DESPACHO de la señora Juez, el presente proceso con escrito de informe de gestión presentado por cuenta del secuestre designado. Sírvase proveer. Noviembre 23 de 2023*



ADOLFO PALOMINO BELTRÁN  
JUEZ

UTO  
PROCESO: EJECUTIVO CON ACCION REAL  
JHON JAIRO CUARTAS SANCHEZ  
Vs.

-----  
RADICACIÓN No. 2022-00093-00

**RAMA JUDICIAL  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
LA VICTORIA – VALLE  
VEINTISIETE (27) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023)**

Habiendo ingresado a Despacho el presente asunto para los fines pertinentes, esta funcionaria, en ejercicio y aplicación del control de legalidad que en cada actuación procesal y una vez agotada cada etapa del proceso deberá impartirse, al tenor de lo dispuesto por el legislador en el art. 42 y 132 del CGP, y no encontrándose irregularidad alguna que nulite lo actuado, **SE TIENE** por realizado el control de legalidad dentro del presente asunto, al tenor de la norma en mención.

Así las cosas, en atención al informe de rendición de cuentas que antecede<sup>1</sup>, allegado por el señor HUMBERTO MARÍN ARIAS en su calidad de secuestre designado dentro de proceso de la referencia; **SE GLOSA y SE DEJA** en conocimiento de la parte interesada para los fines pertinentes. **NOTIFÍQUESE**

**LA JUEZ**

Firmado Por:  
Raquel Palacios Lorza  
Juez  
Juzgado Municipal  
Juzgado 001 Promiscuo Municipal  
La Victoria - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c17b15d0a6ef621b605a790290422420c4c32da7f85a553504683e698e76268b**

Documento generado en 27/11/2023 09:54:55 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

---

<sup>1</sup> Expediente digital, consecutivo 57